Programa de Renovación del Centro, Modernización del Transporte Público y Oficinas del Gobierno
PR-L1044

Marco de Planes de Reasentamiento para

Renovación Urbana del Barrio San Jerónimo

y

Relocalización de comercios informales en tramo de BRT

Lic. Gloria Pérez Ayala
Consultora Social

Setiembre de 2010

Marco de Plan de reasentamiento del Programa

Programa de Renovación del Centro, Modernización del Transporte Público y Oficinas del Gobierno PR-L1044

1. Antecedentes

El Gobierno de Paraguay, a través del Ministerio de Hacienda, ha solicitado al Banco Interamericano de Desarrollo el financiamiento del Programa del Renovación del Centro, Modernización del Transporte Público y Oficinas del Gobierno. La ejecución y administración del programa será responsabilidad del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones. La implementación del programa estará a cargo de dos Unidades Ejecutoras del Programa (UEP) una de ellas dependiente de la Dirección de Obras Publicas, creada por Resolución Ministerial Nº 589, que será responsable del Componente 1 " Renovación urbana" y la otra, dependiente del Vice Ministerio de Transporte, que será responsable del Componente 2 " Primer Corredor BRT. "

2. Alcance, Objetivos y Descripción del Programa

Objetivos. El Programa tiene por finalidad la rehabilitación y mejoramiento de infraestructura urbana y de transporte, contribuyendo al aumento de la calidad de vida de la población del área de intervención. Los objetivos principales de la operación son: i) la revitalización de la zona central de Asunción, a través de la implantación de vías peatonales y senderos para bicicletas, renovación y conformación de parques, construcción de obras de saneamiento pluvial y alcantarillado y la construcción de una edificación para permitir al Estado prestar servicios de atención al público; y ii) el establecimiento progresivo de un sistema de transporte integrado y eficiente para la movilización ordenada, rápida y masiva de la población entre el centro de la ciudad de San Lorenzo y el centro de Asunción. El programa cuenta con dos componentes:

a. Componente 1: Revitalización urbana. Este componente tiene como principal objetivo la revitalización y mejoramiento de la zona central de Asunción, a fin de revertir el proceso de deterioro urbano actual, promover una revalorización inmobiliaria de la zona y generar un polo de desarrollo urbano para la ciudad. Se prevén las siguientes actividades: i) rehabilitación urbana y puesta en valor del barrio San Jerónimo (sector tradicional del área central); ii) recuperación ambiental, apertura y renovación de espacios abiertos de uso público; iii) enlace vial de los tres Poderes del Estado e infraestructura de servicios básicos (agua corriente, desagüe cloacal y desagüe pluvial); y iv) el centro de atención al contribuyente

b. Componente 2. Primer Corredor Metropolitano de Transporte Público BRT. Este componente financiará el diseño, estructuración e implementación de un sistema integrado de transporte público de pasajeros priorizando su desplazamiento en ómnibus de alta capacidad a través de carriles exclusivos (Bus Rapid Transit, BRT).

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Programa de Renovación del Centro, Modernización del Transporte Público y Oficinas del Gobierno
PR-L1044

MARCO DE PLAN DE REASENTAMIENTO DEL COMPONENTE:

REVITALIZACIÓN URBANA (RU)

Contenido

1. Presentación
2. Antecedentes
3. Objetivos
4. Alcance y descripción del programa
5. Marco del plan de relocalización: Componente Primer Corredor Metropolitano del Trasporte
    - 5.1. Aspectos generales
    - 5.2. Identificación de afectados
    - 5.3. Criterios de elegibilidad de informales
    - 5.4. Alcances de la consultoría a realizarse
    - 5.5. Actividades previstas con informales
    - 5.6. Responsabilidades
    - 5.7. Participación de las Municipalidades involucradas.
    - 5.8. Presupuesto
6. Anexos

1 MARCO DE PLAN DE REASENTAMIENTO DEL COMPONENTE: REVITALIZACIÓN URBANA (RU)

Contenido

1. Objetivos
2. Alcances
3 Sostenibilidad
4. Caracterización de la población sujeta al reasentamiento
    4.1 Aspectos referentes a la salud
    4.2 Aspectos referentes a la educación
    4.3 Aspectos referentes a la recreación
    4.4 Aspectos referentes a la organización
5. Conclusiones
    5.1. Distribución actual por sectores de las familias a ser afectadas
    5.2. Listado de jefes/as de familias a ser afectadas por obras
6. Alternativas para el reasentamiento de familias
7. Condiciones para acceder a la indemnización
    7.1. Condiciones especiales
    7.2. Criterios para el avalúo de las viviendas actuales
8. Estrategia de implementación de plan de reasentamiento
9. Traslado de familias
10. Implementación de plan
    10.1. Responsabilidades
    10.2. Cronograma de implementación

Anexos

A. Introducción

Debido a que este componente tiene como principal objetivo la revitalización y mejoramiento de la zona central de Asunción, se prevé entre otras actividades la rehabilitación urbana y puesta en valor del barrio San Jerónimo (sector tradicional del área central), la construcción de la plaza ferial en el barrio para actividades feriales permanentes, particularmente en rubros de artesanía y gastronomía típica, la recuperación ambiental, saneamiento del arroyo Jardín que cruza el barrio, la apertura y renovación de espacios abiertos de uso público.

Estos proyectos de mejoramiento en el barrio San Jerónimo afectarán a un grupo familias ocupantes de terrenos municipales en el barrio, cuya antigüedad en el mismo, como ocupantes, oscila entre 30 y 40 años en la zona más antigua y en la zona más recientemente ocupada la antigüedad que prevalece es de 6 a 7 años.

Tanto para la construcción de la plaza ferial, como para el ensanchamiento de pasillo de acceso, el saneamiento y resguardo del recorrido en ambas márgenes del arroyo jardín, con sus franjas de protección tratadas como parques lineales, será necesaria la relocalización de un total de 44 familias, ya identificadas y censadas cada una, las cuales ocupan los terrenos correspondientes en las áreas a ser intervenidas.

La situación actual del barrio, con sus arroyos contaminados y colmatados, sin acceso vehicular en algunos pasillos, sin servicios básicos regularizados, sumadas al hacinamiento en el que viven las familias en precarias viviendas asentadas en el lugar, constituyen hoy parte de los pasivos socioambientales que deben ser mitigados.

La adecuación de áreas verdes para esparcimiento y el mejoramiento paisajístico, el mejoramiento de las condiciones sanitarias del barrio San Jerónimo, la recuperación de calidad de aguas y de las áreas aledañas a los arroyos Jardín y Jaén, conllevara al mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores de ese barrio, así como de las familias que serán relocalizadas, por lo que se espera que los impactos resultantes de estas obras, sean benéficas.

Para ello se prevé implementar el plan de reasentamiento elaborado en concordancia con la Política Operativa 710 - de Reasentamiento Involuntario - del Banco Interamericano de Desarrollo.

Vista área de zona de intervención y barrio San Jerónimo

Obs: El área marcada en amarillo es el barrio San Jerónimo, las áreas marcadas en rojo son los puntos donde se encuentran los principales servicios de salud y educación al cual acuden los pobladores.

B. Plan de reasentamiento

1. Objetivo

Relocalizar a las familias que serán afectadas por las obras de mejoramiento del barrio San Jerónimo en forma ordenada y concertada con los mismos en virtud a lo establecido por la OP-710 de reasentamiento involuntario

2. Alcance

Para las obras de saneamiento del barrio San Jerónimo, del arroyo Jardín, ensanche y mejoramiento de pasillos peatonales y callejones, y la construcción de la plaza ferial será necesaria la relocalización de un total de 44 familias, de las cuales 17 están ubicadas en predio destinado a plaza ferial, 18 viviendas en el pasillo denominado Cure Cua, 4 viviendas ubicadas sobre la calle Díaz de Pefaur, y 5 viviendas ubicadas en callejón conocido como Semidei .

Estas familias fueron censadas en febrero de 2010 y los resultados del censo son considerados como el número oficial de las familias a ser afectadas por las obras de mejoramiento del barrio.

3. Sostenibilidad

Como parte del Plan de Manejo Ambiental - PMA – del programa y dentro del componente Reconversión Urbana, se prevé desarrollar con las familias del barrio San Jerónimo, dando énfasis a las familias a reasentar, los siguientes programas:

- Programa de Difusión y participación antes y durante la construcción y terminadas las obras (a ser diseñado)
- Programa de promoción social y económica de las familias a ser reasentadas (a diseñarse)
- Programa de Educación Ambiental y Gestión Sostenible para el barrio San Jerónimo y el área céntrica (a diseñarse)
- Programa preventivo de salud, higiene y seguridad en el trabajo para la mano de Obra a ser empleada (a diseñarse)

Estos programas diseñados adecuadamente e implementados en tiempo y forma, permitirán la sostenibilidad de los beneficios que aportarán las obras a la población en general, al medio ambiente y al barrio.

Barrio San Jerónimo

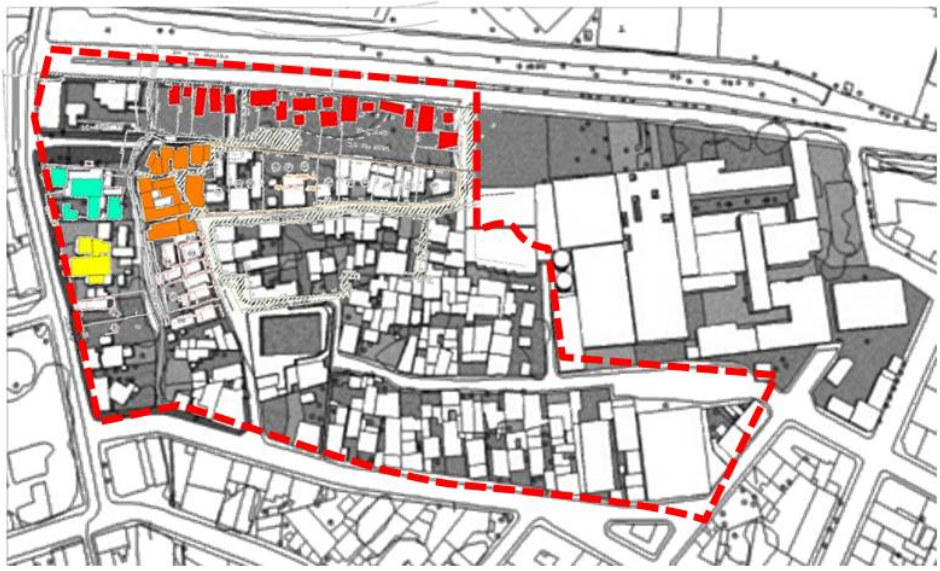

Obs: el área marcada con líneas de punto rojo son los límites del barrio en la zona. Los espacios marcados en amarillo, verde, naranja y rojo son las construcciones actuales sujetas al reasentamiento.

4. Caracterización de la población sujeta al reasentamiento

De los resultados del censo aplicado, se puede establecer, en líneas generales, que las familias sujetas al reasentamiento son altamente vulnerables debido al perfil socioeconómico resultante:

- En su mayoría ganan menos que un salario mínimo legal, es decir menos de 1.500.000, equivalente aproximado a 300 dólares mensuales.
- No tienen ingresos fijos, la mayoría trabaja por cuenta propia en diferentes actividades informales
- Los jefes/as de familia trabajan como empleados sin seguro social, o son empleadas domesticas, cocineras, lavanderas, recicladores de residuos sólidos, pequeños comerciantes, algunos funcionarios públicos, limpiadores, mecánico.
- La gran mayoría son ocupantes de terreno municipal en las cuales construyeron sus viviendas, ninguno vive en vivienda alquilada
- Las viviendas constituyen construcciones en estado regular de conservación, en su mayoría están construidas predominantemente con chapas y tejas en el techo, ladrillos en las paredes sin revoque y alisada de cemento en el piso.
- Viven en condiciones de hacinamiento ya que la mayoría tiene un solo dormitorio para el núcleo familiar.
- Presentan un promedio de 4 miembros por familia
- La mayoría posee baño moderno, agua corriente y luz eléctrica.
- Cuentan en su mayoría, con los electrodomésticos básicos como : televisión, heladera, ventilador, radio.
- Usan carbón y gas para cocinar en la mayoría de los casos. .
- Utilizan el trasporte público para desplazarse a distancia o mayormente van a píe
- Asisten a hospitales públicos en caso de enfermedad.
- La mayoría provienen de la misma zona o barrio

4.1 Aspectos referentes a la Salud

Para la atención de casos de enfermedad o el cuidado de la salud asisten al Hospital de Clínicas que se encuentra a 6 cuadras aproximadamente, y en algunos casos también acuden al Hospital Militar que dista a dos cuadras del lugar.

4.2 Aspectos referentes a la Educación

Los niños/as y adolescentes del barrio, asisten en su mayoría a la Escuela Dr. Francia que es pública y cuenta hasta la enseñanza básica.

También muchos de los estudiantes asisten al Colegio Domingo Savio, que es una institución salesiana subvencionada, de enseñanza básica y de la media, cuentan con becas para estudiantes de escasos recursos de la zona.

En la construcción que se encuentra encima del Oratorio de San Jerónimo en el barrio, también funciona un taller infantil para niños/as de pre jardín y jardín, en el cual asisten 11 niños/as del barrio en el horario de la mañana. El taller es financiado por la Sociedad Italiana de Ayuda, por la Parroquia Salesiana María Auxiliadora y por el comité del oratorio del barrio.

4.3 Aspectos referentes a la Recreación

Los lugares de esparcimiento del barrio para niños/as, adolescentes y adultos constituye esencialmente la cancha del club San Jerónimo que se encuentra en la parte alta del barrio. Aunque el mismo es un club con socios que deben pagar sus cuotas de membrecía, está abierto para la gente del barrio y tiene sus competencias internas de futbol de salón y vóley para niños y adolecentes como también para adultos varones, no así para las mujeres. .

4.4 Aspectos referentes a la Organización

Se han identificados dos Comisiones Vecinales, legalmente establecidas e inscriptas en la Municipalidad de Asunción: Comisión Vecinal Arroyo Jardín de la parte más alta del barrio y la Comisión Vecinal Stella Maris de la parte más baja del barrio. Ambas organizaciones se dedican al mejoramiento fisico de su entorno y se encuentran en grado incipiente de su proceso organizativo. La comisión vecinal Stella Maris es la organización cuyos miembros en su totalidad serán afectados por las obras.

También se ha identificado a la Comisión pro Oratorio del barrio, y la Comisión Directiva del Club San Jerónimo, ambos con objetivos diferentes de las comisiones vecinales, uno se dedica al fomento del deporte y el otro a las actividades litúrgicas. .

Las cuatro organizaciones identificadas se encuentran en proceso de búsqueda de consolidarse como organizaciones fortalecidas. . .

5. Conclusiones

Atendiendo a que para la Rehabilitación Urbana una condición muy importante es la identificación cultural que tienen las familias con su barrio, en San Jerónimo esta condición se

cumple debido a que la gran mayoría de los ocupantes de terrenos municipales son hijos y parientes de las otras familias ubicadas más arriba de la loma en el mismo barrio. Dada esta condición en la mayoría de las familias a ser reasentadas se considera importante que las mismas permanezcan en la zona a modo de seguir manteniendo los lazos que unen culturalmente al barrio, a sus tradiciones y sus redes comunitarias y su identificación cultural y su mismo arraigo que permitirán a la vez la sostenibilidad de las obras a ser implementadas en la zona.

5.1 Las familias a ser afectadas están distribuidas por sectores de la siguiente manera:

Sector	Número de familias
Plaza ferial	17
Pasillo	18
Díaz de Pefaur	4
Callejón Semidei	5
Total de familias	44

Plaza ferial 17 grupos familiares

14 familias uninucleares					Obs.
Nº de familias	Jefes de familia	Sin dependientes	Con hijos menores de edad	Con parientes mayores de edad	
3	2	-	-	-	1 de las familias está compuesta por adultos mayores
2	2			Entre 2 y 3	
9	2		Promedio 3 hijos		
2 familias multinucleares que comparten vivienda					
Nº de familias	Jefes de familia	Sin dependientes	Con hijos menores	Con parientes mayores de edad	
1	2		2	3	
1	2		1	3	
1 hombre solo					
Nº de familias	Jefes de familia	Sin dependientes	Con hijos menores	Con parientes mayores de edad	
1	1	-	-	-	Mayor de 60 años

Pasillo total 18 grupos familiares

13 familias uninucleares					Obs.
Nº de familias	Jefes de familia	Sin dependientes	Con hijos menores de edad	Con parientes mayores de edad	
11	2		Promedio de hijos 3	-	
3	1		Promedio de hijos 3	-	Las jefas de familia son mujeres
3 familias multinucleares que comparten vivienda					
Nº de familias	Jefes de familia	Sin dependientes	Con hijos menores	Con parientes mayores de edad	
1	1			8	Un adulto mayor
1	1		3	3	Un adulto mayor
2 hombres solos					
Nº de familias	Jefes de familia	Sin dependientes	Con hijos menores	Con parientes mayores edad	
2	1	-	-	-	

Díaz de Pefaur 4 grupos familiares en terreno municipal

1 familias uninuclear					Obs.
Nº de familias	Jefes de familia	Sin dependientes	Con hijos menores de edad	Con parientes mayores de edad	
1	2		3	1	
3 familias multinucleares que comparten terreno					
Nº de familias	Jefes de familia	Sin dependientes	Con hijos menores	Con parientes mayores de edad	
2	2		Promedio 2	2	
1	1		Promedio 2	3	Un adulto mayor

Terrenos del callejón Semidei
5 grupos familiares

3 familias uninucleares					Obs.
Nº de familias	Jefes de familia	Sin dependientes	Con hijos menores de edad	Con parientes mayores de edad	
2	2		3	1	
1	2	-			
2 familias multinucleares que comparten terreno					

Nº de familias	Jefes de familia	Sin dependientes	Con hijos menores	Con parientes mayores de edad	
1	1		2	3	Adultos mayores
1	1		2	4	

6. Alternativas para reasentamiento de familias

Se planteará en todo momento la alternativa de quedarse en el barrio y ser reasentados en la misma zona debido a la identificación cultural que tienen con el lugar. No obstante se abrirá la posibilidad de salir del barrio de acuerdo a las circunstancias especiales que tengan cada familia.

Con las familias cuyos ingresos alcanzan el mínimo o no llegan a alcanzar se tendrá especial atención debido a que por su perfil son las más vulnerables y deberían ser las familias que el FONAVI, Fondo Nacional de la Vivienda, los incluya en su lista de beneficiarios que cuenta con el subsidio del estado para las viviendas de hasta un 95%

En base al proceso de acompañamiento social al barrio iniciado desde noviembre de 2009, y el número de las familias a ser reasentadas, en consideración a las inquietudes y expectativas de esas familias, se plantea las siguientes opciones de relocalización;

- *Alternativa 1: Solución habitacional familiar en el mismo barrio*, con tipologías de viviendas que tengan en cuenta la idiosincrasia de los afectados y las costumbres propias, que le permita contar con un espacio libre propio a utilizarse como patio. Esta alternativa se adapta para las familias que deseen seguir en el barrio, debiéndose concertar, estas tipologías, con los afectados.

- *Alternativa 2: Solución habitacional en viviendas del programa de CONAVI o SAS* en lugares donde estas instituciones tengan terreno. Estas soluciones se podrían adaptar para las familias que utilizan sus viviendas también como lugar de trabajo, como taller mecánico, sitio de acopio de materiales reciclables, cría de animales, debiéndose coordinar con estas instituciones, previa firma de acuerdos interinstucionales, para la inclusión de estas familias en sus programas de vivienda .

- *Alternativa 3: Indemnización por mejoras instaladas en terreno* ocupado actualmente, si comprueba la familia que tiene un lugar destinado para la construcción (con el dinero de indemnización) de una nueva vivienda en terreno propio. Si son terrenos municipales en las que deseen ir, deben tener por lo menos el permiso de uso de la Municipalidad para instalarse en la misma. La indemnización estará en correspondencia con el avalúo de sus mejoras actuales.

Obs: las familias altamente vulnerables (recicladores de residuos sólidos, criadores de chanchos, changadores) no califican para acceder a esta alternativa debido que la indemnización solo aumentara el riesgo de precarizar aun mas su situación de vulnerabilidad. .

7. Condiciones para acceder a la indemnización de la Alternativa 3

- Estar censado en febrero de 2010
- Contar con el avalúo oficial del Ministerio de Obras Publicas.
- Comprobar la tenencia de terreno propio o en situación de compra para construir su vivienda nueva con los fondos de la indemnización

7.1 Condición especial:

Debe haber consenso entre los jefes de familia para acceder a la indemnización correspondiente, firmando la pareja el documento en el cual acceden a la indemnización con el compromiso de construirse su vivienda en el terreno que cuentan

7.2 Criterios para el avalúo/indemnizaciones

- Establecer costos de construcción existentes con precio actual del mercado.
- Considerar el relleno implementado en el terreno (si es el caso)

Espacios actualmente ocupados en los cuales se pretende construir la alternativa 1 a ofrecer a los afectados

Obs: los espacios marcados en rojo es la zona en la cual se pretende construir los bloques de viviendas a ofrecer como soluciones habitacionales familiares

Propuesta de tipo de vivienda a ofrecer como solución habitacional a construirse en la alternativa 1, a concertarse y ajustarse según participación de afectados.

8. Estrategia de implementación del plan de reasentamiento.

Una vez clarificados todos los aspectos que hacen a las alternativas de relocalización, y se cuente con el diseño general de las obras que se pretenden realizar en el barrio, se presentará a los afectados el marco de plan de reasentamiento, sus alcances, alternativas, condiciones, implementación, plazos, etc.

Esta presentación deberá realizarse convocando a los afectados a través de su organización existente: la Comisión Vecinal Stella Maris, respetando los canales de comunicación que ellos eligieron en asamblea general de vecinos.

Las negociaciones con las familias hacia las alternativas que elegirán será una a una, con los/as jefes/as de cada familia de afectados y se negociarán conforme a las elecciones que ellos consideren más convenientes a su situación socioeconómica familiar y necesidad de espacio.

9. Traslado de familias

Cada familia a ser reasentada saldrá de su vivienda actual para trasladarse de inmediato a la nueva que le fue entregada en el marco de este Plan, evitando así lugares de refugio, asentamientos temporales que vulnerabilicen aun más su condición.

10. Implementación del plan –

10.1 Responsabilidades

Con el fin que quede capacidad instalada en la entidad ejecutora, el presente plan debe ser implementado por el ente ejecutor MOPC, con el apoyo de la Municipalidad de Asunción Se debe conformar un equipo de por lo menos cuatro personas: un especialista social responsable, un técnico asistente y dos promotores sociales.

El equipo social debe estar en conocimiento a fondo del programa, sus alcances, actividades previstas así como también debe capacitarse en el manejo y tratamiento a familias vulnerables para la implementación del plan. La capacitación del equipo será responsabilidad de la especialista social contratada por el programa. El equipo estará conformado por funcionarios municipales de planta quienes deberán percibir remuneración extra, a cuenta del programa, por trabajos fuera de horario laboral tales como fines de semana y horarios nocturnos de trabajo.

La Unidad Ejecutora de Proyectos UEP será la encargada del diseño de las viviendas, su disposición en terreno, los costos de las viviendas, tasación de mejoras, negociación y compra de terreno para viviendas nuevas, alquileres de viviendas para beneficiarios mientras se construyen las soluciones habitacionales, así como también estará encargada del diseño de mejoramiento del barrio, entre otros, todo el proceso deberá ser concertado con la Municipalidad de Asunción.

Una vez establecido todos los elementos necesarios de las alternativas planteadas se deberá iniciar el proceso informativo y participativo con los afectados, del cual será responsable el equipo social con la participación de la UEP, y referentes municipales.

Este equipo, con la coordinación de la UEP, presentará el marco de plan a los afectados, tomara en cuenta las sugerencias de los mismos y se ajustarán los cambios que se consideren pertinentes y necesarios para una vez consensuado, iniciar la implementación el plan de reasentamiento.

La UEP será la encargada de establecer el llamado a licitación para construcción de viviendas, sea por convenio con los entes encargados o por ejecución propia. La construcción de las viviendas será ejecutada por etapas conforme a los lugares libres que ya dispondrán con la compra de terrenos o por la indemnización de viviendas. De no contar antes con lugares libres para iniciar la construcción del primer bloque de viviendas, se alquilaran viviendas por familia para que allí esperen la mudanza a su vivienda nueva. El costo del alquiler por vivienda no excederá los 500,000 guaraníes, por núcleo familiar de viviendas que ellos mismos propongan siempre que se ajusten al monto máximos establecido. Una vez trasladas las familias se demolerán las viviendas vacías y se construirán otros bloques de viviendas, cumpliéndose así todas la etapas,

Los programas de promoción social y económica así como los de gestión y sostenibilidad socio ambiental serán implementados, con cargo al préstamo, por organizaciones no gubernamentales con experiencia en el tema. La UEP será la encargada de llamar a concurso para el mismo,

El equipo social debe conformarse antes de la presentación de las tipologías de viviendas alos afectados, y será el encargado de implementar el plan de reasentamiento, de acompañar a las familias y de supervisar y dar seguimiento a la implementación de los programas de promoción social y económica y de gestión ambiental.

10.2 Cronograma de implementación

Si bien en el Anexo 1 se incluye un cronograma inicial del Plan Marco, es importante tener en cuenta que en la medida que sean definidas las fechas claves del cronograma de ejecución de los principales subcomponentes del RU, se ajustara un cronograma de implementación del Plan de reasentamiento, teniendo en cuenta los tiempos que demanda un proceso de consulta y concertación, aspectos fundamentales del Plan.

C. Anexos:

Anexo 1: Cronograma inicial de plan de reasentamiento de Componente Reconversión Urbana.

Anexo 2: Cuadro estimativo de costos y fuentes de financiamiento.

Anexo 1: Cronograma inicial de plan de reasentamiento de Componente Reconversión Urbana

Componentes y Actividades	2010								2011							
	j	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O
Plan de reasentamiento de familias a ser afectadas en San Jeronimo																
Establecimiento de criterios para el reasentamiento																
Diseño de plan de reasentamiento																
Presentacion de plan a afectados y discusion																
Ajustes al plan de reasentamiento																
Contrat.de consult para diseño e implement de progr dif. y part.																
Diseño de programa de difusion y participacion																
Implementacion de progr.de difusion y participacion																
Licitacion para construccion de viviendas																
Contrato con contructora adjudicada																
Implementacion de plan con las familias por etapas.																
Liberacion de plaza ferial e inicio de obras.																

Anexo 2: Cuadro estimativo de costos y fuentes de financiamiento.

BORRADOR DE PRESUPUESTO REPROGRAMADO		
	Presupuesto BID	**PGN 2010 (*)**
FAPEP	**USD 665,000**	**USD 112,500**
Reasentamiento de 44 familias	USD 569,255	USD 112,500
Programa de Difusión y participación comunitaria	USD 60,000	USD 0
4 funcionarios comisionados (Oct 10 a Dic 11)	USD 35,745	USD 0
PRESTAMO PRINICIPAL	**USD 496,383**	
Diseño Ejecutivo de Mejoramiento del Barrio San Jerónimo	USD 100,000	
Programa de promocion social y economica del Barrio San Jerónimo, puesta en marcha y seguimiento	USD 180,000	
Programa de educacion ambiental y gestion sostenible del barrio San Jeronimo y el area centrica	USD 90,000	
Reasentamiento de 44 familias (dif. FAPEP)	USD 95,745	
4 funcionarios comisionados (Ene 12 a Dic 12), (dif. FAPEP)	USD 30,638	
TOTAL PRESUPUESTADO	**USD 1,161,383**	**USD 112,500**

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Programa de Renovación del Centro, Modernización del Transporte Público y Oficinas del Gobierno
PR-L1044

Componente Primer Corredor Metropolitano de Transporte Público
BRT

Marco de Plan de relocalización
de comercios informales en tramo de BRT

Contenido

1. Presentación

2. Antecedentes

3. Objetivos

4. Alcance y descripción del programa

5. Marco del plan de relocalización: Componente Primer Corredor Metropolitano del Trasporte

    5.1. Aspectos generales
    5.2. Identificación de afectados
    5.3. Criterios de elegibilidad de informales
    5.4. Alcances de la consultoría a realizarse
    5.5. Actividades previstas con informales
    5.6. Responsabilidades
    5.7. Participación de las Municipalidades involucradas.
    5.8. Presupuesto

6. Anexos

2 MARCO DE PLAN DE RELOCALIZACIÓN DE COMERCIOS INFORMALES EN TRAMO DE BRT

1. Presentación

El componente Primer Corredor Metropolitano del Trasporte Público BRT, constituirá una de las obras de mayor envergadura e inversión que se desarrollará en el área metropolitana. Para la definición del diseño del corredor, los alcances de la obra y la operación del servicio, está prevista la realización de una consultoría la cual prestará servicios profesionales especializados para la elaboración de los estudios necesarios para la estructuración técnica, legal, financiera, institucional y de sostenibilidad ambiental, social, urbanística, económica y comercial del sistema de transporte integrado en el corredor Eusebio Ayala - Mcal. Estigarribia entre los centros de las ciudades de San Lorenzo y Asunción.

Debido a la complejidad del componente, se prevé entre otros, la afectación de los comercios informales a lo largo del tramo, especialmente en la zona del mercado municipal Nº 4 de Asunción y el mercado municipal de San Lorenzo. La consultoría podrá definir según censo a aplicarse, la cantidad de informales existentes, perfil, situación socioeconómica, estableciendo grado de vulnerabilidad de los/as mismos/as, y planteara en base a estos estudios las alternativas de relocalización a ofrecer a los afectados.

Atendiendo a que esta consultoría requerirá de un tiempo de 10 meses de ejecución, se ha considerado definir un marco para la relocalización de los/as mismos/as en el cual se pueda ir incorporando las acciones en función a los resultados previos a ser presentados por la consultoría.

2. Descripción - Primer Corredor Metropolitano de Transporte Público BRT.

Este componente financiará el diseño, estructuración e implementación de un sistema integrado de transporte público de pasajeros priorizando su desplazamiento en ómnibus de alta capacidad a través de carriles exclusivos (Bus Rapid Transit, BRT).

En una primera etapa se desarrollará en el corredor San Lorenzo – Centro de Asunción a lo largo de la Avenida Eusebio Ayala, eje principal y de mayor volumen de pasajeros. Se prevén recursos para financiar las siguientes actividades: i) ensanchamiento a seis carriles de las Avenidas Eusebio Ayala y Mcal. Estigarribia, desde el centro de la ciudad de San Lorenzo hasta el centro de Asunción, incluyendo la relocalización de redes de servicios públicos; ii) construcción de intersecciones a desnivel, previstas en los casos de las principales avenidas, posiblemente en tres puntos del corredor; iii) construcción de las estaciones de autobuses; iv) terminal de autobuses de San Lorenzo, que será la principal ya que deberá recibir las líneas alimentadoras provenientes de las localidades circunvecinas; v) terminal de autobuses del Centro, ubicada en el centro de Asunción, con una eventual estación de transferencia para buses de menor porte y parada de taxis; vi) instalaciones de patios y depósitos de autobuses; vii) adecuación de la

semaforización en el corredor; viii) centro de control de operaciones; y ix) adquisición de predios..

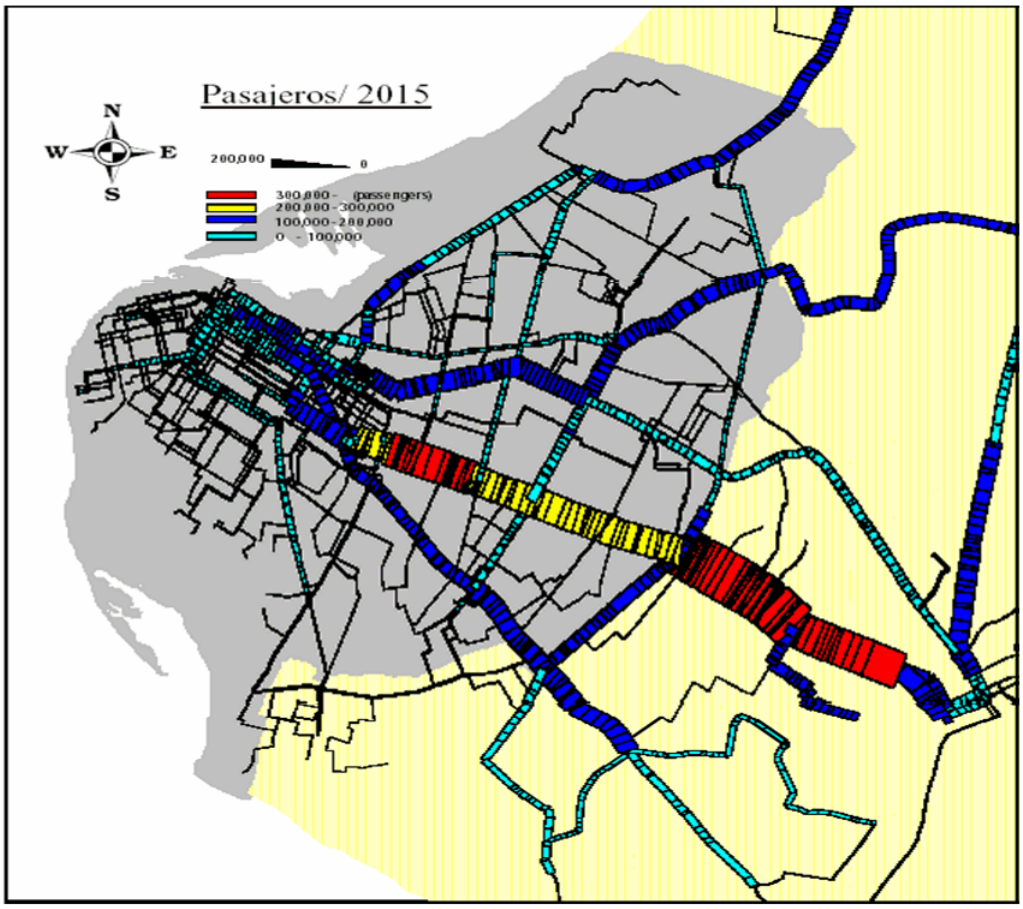

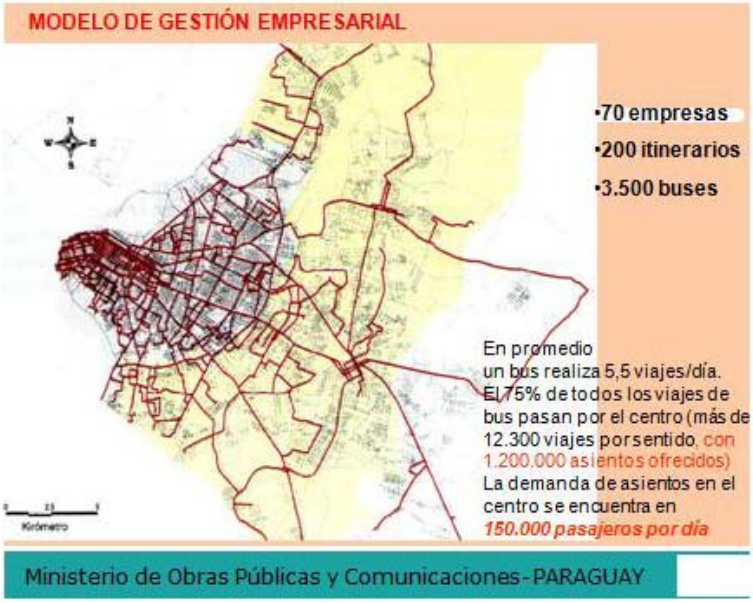

3. Marco de plan de relocalización de Componente Primer Corredor Metropolitano de Transporte Público BRT

5.1 Aspectos Generales

En este componente se prevé primeramente la consultoría para la elaboración de los estudios necesarios para la estructuración técnica, legal, financiera, institucional y de sostenibilidad ambiental, social y urbanística del sistema de transporte a introducir, utilizando para el sistema de trasporte ómnibus de alta capacidad a través de carriles exclusivos (BTR), en el corredor Eusebio Ayala - Mcal. Estigarribia entre los centros de las ciudades de San Lorenzo y Asunción

La instalación de un sistema de transporte moderno, integrado y eficiente para la movilización ordenada, rápida y masiva de la población entre la ciudad de San Lorenzo y el centro de Asunción; requerirá de obras de infraestructura a lo largo del tramo, para preparar las vías del corredor y los accesos peatonales, lo cual implicara la liberación de las veredas que parte de ellas están ocupadas por vendedores informales en los tres municipios por los cuales el corredor atravesará.

5.2 Identificación de Afectados

Preliminarmente se tiene identificada la afectación de comercios informales a lo largo del corredor en los tres municipios involucrados, aunque el grado de afectación de los informales y la cantidad exacta de los mismos en el tramo aun no está establecido. Según conteo rápido realizado este año por la entidad ejecutora, se cuenta aproximadamente con esta cantidad distribuida de la siguiente manera:

Sector / Municipio	Número de Comercios informales aproximados
Mercado de San Lorenzo	631
Fernando de la Mora	150
Calle Pettirosi Mercado Nº 4	250
Total aproximado	1.031

Con los resultados de avance de la consultoría, se espera obtener mayores datos, con el cual se podrá cuantificar y cualificar con mayor claridad el grado de afectación que tendría la construcción del corredor y la operación del servicio sobre particulares.

Vista aérea de ubicación de zona de mercado municipal Nº 4 de Asunción

El tipo de comercios informales predominantes en la calle Pettirosi. del Mercado Nº 4 de Asuncion, son ventas de ropas, zapatos, yuyos, mimbres, articulos electronicos.

El mercado municipal de San Lorenzo cierra un tramo de calle en el cual se encuentran hacinados los informales con sus puestos de ventas

En tramos de BRT del Mercado de San Lorenzo predominan las ventas de alimentos perecederos, como frutas y verduras esencialmente. También están a las veredas puestos de mercerías, ropas, accesorios y ventas de yuyos, artículos electrónicos.

Vista área de ubicación de ambos mercados en el tramo del BRT

A lo largo de ruta Mariscal Estigarribia, en Fernando de la Mora se encuentran apostados informales con todo tipo de ventas, alimentos procesados, accesorios, frutas, artículos electrónicos

5.3 Criterios de elegibilidad

Al tener establecido el número exacto y perfil de los informales por sectores, por rubros, grado de vulnerabilidad, se podrá establecer el criterio de elegibilidad de informales para acceder a dos soluciones probables:

- Formar parte de una oportunidad de negocio productivo
- Ser relocalizado en otro sector

La consultoría podrá plantear otras opciones además de las mencionadas. Para cada opción planteada, además de los criterios de elegibilidad, se establecerán también condiciones mínimas que serán requisitos previos a cumplir para el acceso a las opciones planteadas.

5.4 Alcances de la consultoría a realizarse

Los alcances de la consultoría, en cuanto al estudio socio ambiental, tiene como objetivo el de incorporar el criterio socio ambiental en el diseño y seleccionar la alternativa de proyecto más conveniente desde el punto de vista socio-ambiental determinando las medidas y programas a ser implementados de manera que su factibilidad, diseño, construcción, operación y mantenimiento, sean socio-ambientalmente sustentables, además de cumplir con la Legislación Ambiental Nacional y las políticas aplicables del Banco

La consultoría para ello deberá cuantificar y cualificar según indicadores socioeconómicos y de vulnerabilidad el grado de afectación en la que estuvieren involucrados, los informales, los comercios formales y los vecinos del área de influencia directa y establecer las medidas de mitigación o alternativas de solución, para ello está establecido que debe realizar lo siguiente:

i) Censar a informales permanentes diurno y nocturno a lo largo del tramo estudiado,

ii) Identificar las propiedades y comercios que serian afectados por el sistema, con su respectiva situación dominial

iii) Identificar las personas afectadas, estado de dominio de los terrenos,, número de personas y demás información necesaria para la aplicación de las estrategias de definidas. La información deberá protocolizarse ante escribano público para evitar eventuales abusos posteriores por personas que no tengan derechos adquiridos;

iv) Identificar las organizaciones vecinales que se encuentran en el área de influencia directa,

v) Procesar en un software informático los datos obtenidos con análisis y tratamiento estadístico. y con estudios conclusivos sobre los mismos

vi) Ante la existencia de posibles impactos adversos se deberá establecer alternativas y estrategias de solución tanto con los comercios formales así como los informales, estableciéndose. Planes de relocalización.

vii) Proponer la estrategia de información y divulgación y puntos de atención a la comunidad; a los usuarios. Establecer los ejes de un plan de comunicación por etapas dirigida a los usuarios del servicio y la ciudadanía toda.

viii) Con relación a los negocios y/o predios afectados, deberá plantearse: (i) un plan de Aprovechamiento y maximización de oportunidades comerciales y o de finca raíz; y (ii) por otra parte un plan de incorporación de empresas operadoras y trabajadores del actual sistema de transporte. Los planes mencionados deberán incluir especificaciones de estudios complementarios necesarios para su realización y un análisis de costos. A continuación se expande el alcance de los mismos.

Así también la consultoría deberá diseñar los siguientes planes:

- Plan de Aprovechamiento y maximización de oportunidades comerciales en los puntos críticos del corredor (mercados) (ambulantes, informales, frentistas) Con la información de comercios potencialmente afectados, la consultoría deberá realizar un estudio de mercado y oportunidades de reconversión

y aprovechamiento de las oportunidades comerciales en las áreas de los mercados y otras áreas críticas de ocupación del espacio público por comerciantes informales que contemple como una opción, la incorporación de los mismos como socios potenciales en las oportunidades de negocio que se deriven de la instalación del BTR en dichas áreas

- Plan de Incorporación de Empresas Operadoras y Trabajadores del Actual Sistema de Transporte Público de Pasajeros, y de Reconversión Económica de Operadores y Reinserción Laboral de Trabajadores Desplazados por el Sistema, para ello deberá inicialmente :

Aplicar el censo económico y social de las empresas operadoras y trabajadores de apoyo del transporte público de pasajeros actual, tanto formales como informales, a ser afectados por el sistema de BTR. Luego de identificar cada operador y trabajador formal e informal a ser impactado por el Sistema, deberá caracterizar cada empresa operadora formal en los siguientes términos:

- Tipo de organización (cooperativa, empresa privada, asociación, etc.), estatutos, organigrama organizacional, tamaño (número de afiliados o socios, número de empleados, capital, etc.), personas responsables (directivo, dueño, gerente, etc.) e información de contacto (dirección, teléfono, fax y correo electrónico).

- Rutas atendidas y horarios de operación.

- Características de la flota de vehículos: tipo y modelo; año de fabricación; condiciones mecánicas, de carrocería e interior; capacidad; tiempo en servicio; vida útil y tiempo que puede permanecer en servicio; tipo de combustible empleado; y valor de mercado.

- Características de las instalaciones y facilidades con que cuenta: número, dimensiones y equipamiento de talleres, patios de estacionamiento, oficinas, etc.

- Características de los empleados, asociados o afiliados del operador (empresa privada, cooperativa o asociación) (este grupo incluye choferes, personal auxiliar de mantenimiento, mecánicos, inspectores de ruta, despachadores, controles en patios, vigilantes, etc.): cargo y número de personas en cada cargo, antigüedad, sueldo, beneficios, seguridad social, experiencia, grado de instrucción, entrenamiento y cursos realizados tanto en el área de trabajo como en otras, y experiencia en otras áreas de trabajo.

- Características de los trabajadores independientes no empleados directamente por ninguno de los operadores actuales, pero cuyos ingresos deriven de los servicios que presta al operador (este grupo podría estar constituido por personal como vigilantes informales, limpiadores de vehículos, despachadores, entre otros): labor desempeñada y número de personas por labor, ingresos, seguridad social, experiencia, entrenamiento y cursos realizados tanto en el área de trabajo como en otras, y experiencia en otras áreas de trabajo.

- Nivel de afectación (total o parcial).

Con todos esos datos se podrán diseñar:

- La incorporación al sistema de BTR de los actuales operadores y trabajadores.

- La reconversión, reinserción y/o compensación de los actuales operadores y trabajadores que no puedan ser integrados al Sistema.

5.4 Actividades Previstas con informales

Una vez establecido el numero de los afectados en el tramo, el perfil de los mismos, sus organizaciones, sus redes, sus potencialidades, sus expectativas, se podrán diseñar las alternativas a presentar a los mismos/as por municipio: plan de aprovechamiento de oportunidades de negocios a fin de involucrarlos en actividades que le generen ingresos a los afectados por el corredor y/o plan de relocalizaciones de los puestos comerciales informales y/o compensaciones.

Para ello, el proceso implicara necesariamente realizar las siguientes tareas:

- Establecimiento de canal de comunicación único con los afectados, según plan de comunicación a implementarse
- Divulgación de la información para la participación de los afectados.
- Identificación de referentes o lideres, organizaciones existentes del sector informal ubicados en el tramo
- Cierre del censo con la devolución y validación de los resultados con los/as mismos/as censados/as a través de sus organizaciones y referentes ya identificados
- Establecimiento de criterios de elegibilidad de beneficiarios, con los referentes, para cada categoría de afectado para el acceso a una de las alternativas planteadas: relocalización o participación en negocio productivo o compensación

De esta forma se pretende dar la participación de los afectados en los ajustes al plan de relocalización que se debe diseñar e implementar.

- Establecimiento del cronograma a seguir para la implementación del plan de relocalización

5.6 Responsabilidades

La implementación del plan será responsabilidad de la entidad ejecutora: el MOPC, el cual puede delegar la tarea terciarizando, pero no delega la responsabilidad. De igual forma que esta tarea sea delegada a otros organismos, empresas, etc. la entidad ejecutora deberá supervisar, monitorear y establecer los ajustes correspondientes según necesidad.

Para la supervisión y monitoreo en el aspecto social, el mismo equipo que implementara el plan de reasentamiento del componente Renovación Urbana (un equipo de por lo menos cuatro personas: un especialista social responsable, un técnico asistente y dos promotores sociales) podrán también llevar a cabo la tarea de acompañar y supervisar las actividades llevadas adelante. A este equipo se deberá sumar por lo menos un funcionario representante de la Municipalidad de Fernando de la Mora y un funcionario representante de la Municipalidad de San Lorenzo para el desarrollo de las tareas en sus respectivos municipios acompañando al equipo social.

Este equipo social debe estar en conocimiento a fondo del componente, sus alcances, actividades previstas así como también debe capacitarse en el manejo para la implementación del plan de relocalización previsto y el plan de negocios productivos y en el acompañamiento del proceso con los afectados/beneficiarios

5.7 Participación de Municipalidades Involucradas

La entidad ejecutora deberá formalizar acuerdos con la Municipalidad de Asunción, Fernando de la Mora y San Lorenzo que viabilicen el programa en su totalidad y que específicamente hagan referencia a la participación activa de las partes en el diseño, implementación y acompañamiento de los planes de comunicación, reubicación, reasentamiento, y reconversión económica de los diversos afectados y que garantice el funcionamiento y sostenibilidad de las obras en términos financieros ambientales y sociales.

Con las Municipalidades tanto la de Asunción, como Fernando de la Mora y San Lorenzo, se deberán concertar el diseño del tramo con cada uno en su municipio, Cada gobierno local involucrado deberá nombrar un representante por área técnica involucrada: transito, obras, ambiental, así también como el

social. Con los mismos representantes municipales del área social se concertaran también las alternativas a ofrecer a informales en sus municipios.

5.8. Presupuesto

La consultoría estimara el presupuesto del plan de relocalización. Este presupuesto a asignarse estará directamente relacionado con la cantidad de afectados que habría, las opciones de relocalización, las alternativas planteadas y los tiempos a emplearse.

5. Anexos

Anexo 1: Cronograma de implementación previsto

Anexo 2: Propuesta de acuerdos previstos con las Municipalidades de Asunción, Fernando de la Mora y San Lorenzo